



**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes**

Presidente del Consejo Emisor del CINIF

**Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de  
Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)**

Bosques de Ciruelos No. 186 piso 11

Col. Bosques de las Lomas

C.P. 11700 México .D.F.

**Referencia 056-09**

**Norma de Información Financiera (NIF) B-5  
“Información financiera por segmento”**

En relación a la NIF de referencia a continuación nos permitimos hacer el siguiente comentario:

**Principales cambios:**

***Párrafo 23 (Información sobre resultados)***

**Comentario**

En el párrafo 23 nos menciona lo siguiente:

*La entidad debe revelar en forma segregada, sobre cada segmento sujeto a informar, los importes de los siguientes conceptos, siempre que estén incluidos en la información usual del segmento operativo; o bien, sin estar incluidos en dicha información usual, de alguna otra forma se dan a conocer en forma regular a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad:*

- a) ingresos por actividades primarias procedentes de clientes externos;*
- b) ingresos por actividades primarias procedentes de transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad;*
- c) ingresos por intereses;*
- d) gastos por intereses;*
- e) gastos por depreciación y amortización del periodo;*
- f) cualesquier partidas de ingreso o gasto consideradas como importantes en términos relativos dentro del estado de resultados; tales como los ingresos o gastos por los siguientes conceptos: deterioro en el valor de los inventarios o activos fijos; reestructuración de las actividades de la entidad; venta o disposición de propiedades, planta y equipo; venta o disposición de inversiones permanentes; operaciones discontinuadas y reversiones de provisiones;*
- g) cualquier otro gasto importante por partidas no monetarias, distinto de la depreciación y amortización;*
- h) participación de la entidad en la utilidad o pérdida neta de asociadas y negocios conjuntos reconocida con el método de participación;*
- i) utilidad o pérdida neta antes de impuestos a la utilidad;*
- j) gasto o ingreso por impuestos a la utilidad del periodo.*



## **Sugerencia**

Consideramos conveniente establecer la obligatoriedad de revelar ciertos de los conceptos descritos en el párrafo antes mencionado, y no establecerlo como opcional dependiendo de si dicha información usualmente se utiliza en la medición de los resultados por parte de la alta dirección, considerando que la información financiera no solo es útil para personal interno de la empresa informante, sino como lo establece la NIF A-3 “ Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros “; también es útil para diversos entes externos como son; entidades, un miembro o integrante de la entidad, órganos gubernamentales, contribuyentes, concesionarios, acreedores, proveedores, deudores, empleados, administradores, directores y fiduciarios; beneficiarios deservicios, analistas financieros y consultores; agentes de valores, suscriptores, abogados, economistas, autoridades fiscales, autoridades reguladoras, legisladores, prensa financiera, sindicatos, investigadores, profesores y estudiantes, entre otros.

**El puntos antes mencionado fue preparado con la colaboración de los miembros de la Comisión de Análisis y Difusión de Normas de Información Financiera del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C. , por lo que estamos a sus órdenes para cualquier duda o información adicional que requieran de nuestros comentarios o sugerencias**

Atentamente,

C.P.C. Juan Carlos López Cabrera  
Presidente de la Comisión de Análisis y Difusión de Normas de Información Financiera  
del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C.  
Río Papaloapan No 718  
Colonia Industrial Bravo  
C.P. 80120, Culiacán, Sinaloa  
Teléfonos (667) 761-25-10 y 761-26-10  
e-mail: [colegiocpcln@prodigy.net.mx](mailto:colegiocpcln@prodigy.net.mx)